

U A

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTUDIOS  
SOBRE  
SERVICIO  
DE  
FEJAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TAMBO

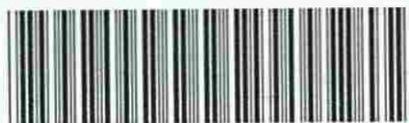
1837

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

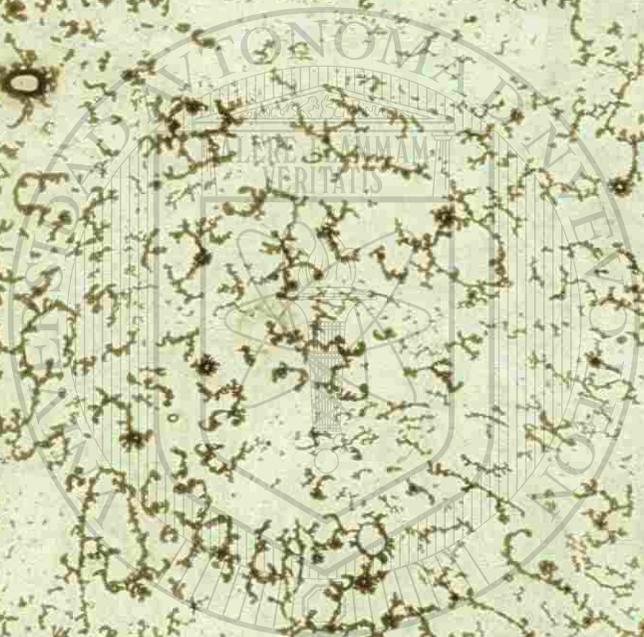
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2386  
24

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



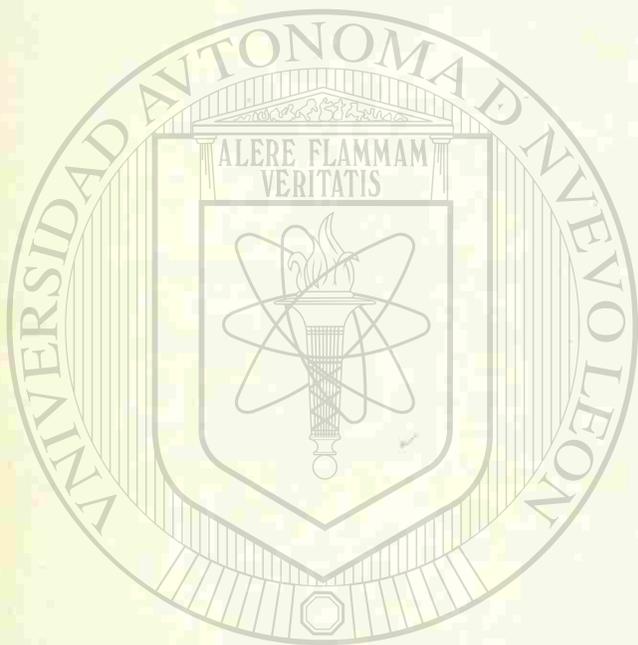
1020000827



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



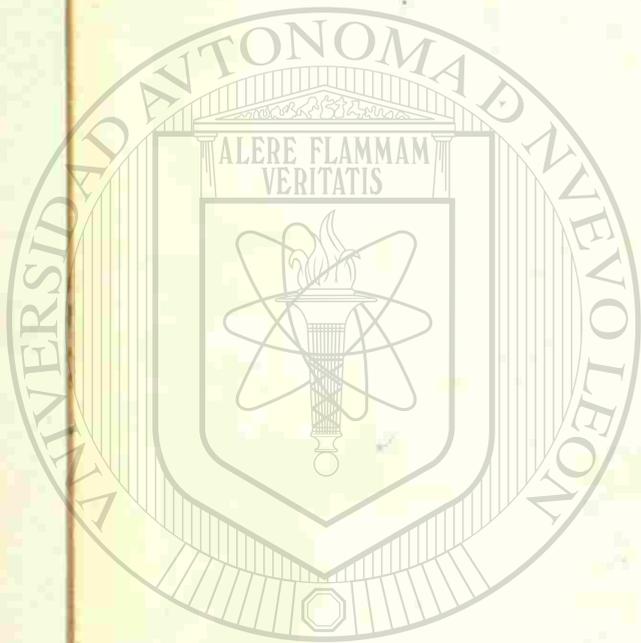
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



103401



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## RESUMEN

INSTRUCTIVO, QUE PUBLICA

**EL COMISARIO DE DIVISION**

DEL

*Exército de Operaciones*

**SOBRE TEJAS.**

*En él se da razon del estado que guarda la Comisaria de su cargo, así como de otros negocios relativos, que han ocurrido desde su nombramiento hasta su separacion de ella, verificada el dia once de Marzo de 1837.*

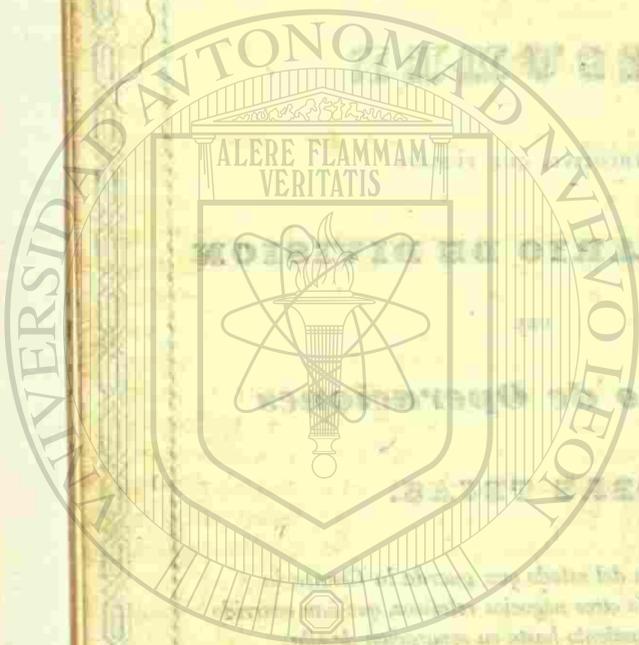
**MATAMOROS:**

IMPRESA DEL MERCURIO A CARGO DE  
JUAN SOUTHWELL.

1837.

F 386

R4



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

## RESUMEN INSTRUCTIVO, &c.

### MOTIVOS DE LA PUBLICACION DE ESTE ESCRITO.

AL separarme de la Comisaria de division por licencia que he obtenido para recuperar mi quebrantada salud, me he creído en el compromiso de que vea la luz este resumen, en que me he propuesto dar cuenta al público y al Supremo Gobierno del estado que guarda la oficina que tuve el honor de encargarse, así como de todos aquellos asuntos que mas afectan al interés del ejército y que son del resorte de ella. Dulce y muy satisfactorio me es llenar este deber, por que entiendo que en un pueblo libre, todas las acciones de sus empleados deben ser sugetas á la censura de la opinion, puesto que desde el primero hasta el último de ellos no son mas que los servidores de la Nacion, á quien en consecuencia tienen que rendir cuenta de sus operaciones.

He sido jefe de hacienda en el ejército del norte. Todo México tiene fijos los ojos en la carrera y vicisitudes que aquel ha seguido. Se ha hablado por muchos con harta variedad sobre los recursos suministrados para emprender la campaña de Tejas: se ha murmurado por otros acerca de las providencias dictadas, bien sea por el Gobierno, bien sea por la comisaria de mi cargo: se han glosado inexactamente muchos hechos: se ha ocultado la realidad de otros y se ha fluctuado, por fin, en mil errores que han hecho menoscabar el justo concepto del Gobierno y que han herido vivamente mi reputacion. Rectificar especies, manifestar mi proceder, decir la verdad, he aquí el objeto de este papel: está ya dicho.

En la cuenta y razon de la comisaria, espondré al público los estados de ingresos y egresos, para que se vea con demostracion aritmética los caudales que ha percibido esta oficina y

la distribucion de ellos. Los negocios de contratos y demas respectivos á mi manejo, serán puestos en su verdadero punto de vista bien documentados y razonados en sus principios y fines.

Conduce tambien mi pluma el deseo que tengo de reunir bajo algun método, todos los asuntos que se han versado desde mi nombramiento hasta mi separacion, pues aunque ellos están consignados en mas de doscientos expedientes que se han instruido, he juzgado que este impreso será el epitome de ellos. Este trabajo, sea lícito indicarlo de paso, podrá traer el provecho de aliviar en algo las tareas del Exmo. Sr. Secretario de Hacienda, cuando tenga que desempeñar la obligacion que le impone la 4.<sup>a</sup> ley constitucional en su art. 31, fraccion 3.<sup>a</sup>, al menos en la parte informativa que corresponda hacer de esta comisaria de division.

Excuso disculparme de los defectos del estilo, pues me cuido poco de los ornatos de la elocuencia, de que confieso humildemente carecer, con especialidad ahora que quiero dejar correr mi imaginacion con aquella soltura y libertad, que es necesario permitir á una cabeza ya cansada y harto destruida por sus enfermedades.

Juzgue pues el público de esta exposicion. Solicito su censura y aguardo su fallo con la tranquilidad que inspira la independencia de una conciencia pura: el fallo ilustrado de aquella parte sensata de la Nacion, que es el que decide con magisterio é inexorabilidad, condenando ó absolviendo la conducta de los ciudadanos. Desprecio pues la grito de los necios y me sería insoportable la aprobacion de los malvados.

#### COMISARIA DE DIVISION.

Un conjunto de circunstancias tal cual el que ha presenciado la República, hizo fatalmente que malograda la primera expedicion que se dirigió sobre Tejas, se viese el Supremo Gobierno en la necesidad de reemprender otra campaña, al mando del Exmo. Sr. general de division, benemérito de la Pátria, D. Nicolas Brabo. Tratóse de formar un ejército capaz de empresa semejante y de luego fué preciso erigir un establecimiento

militar, que bien pudo preveérse seria costosísimo. No hay en efecto cargas mas pesadas y que pongan en mayores apuros á un estado, que las que origina la guerra. Parece doble fatalidad que el azote mas terrible de la especie humana, sea al mismo tiempo el que mas dispendios produzca al erario; pero estos dispendios no solo son imprescindibles, sino que muchos de ellos no se pueden sugetar á ninguna clase de rebaja.

El ciudadano que hallándose consagrado á la carrera de las armas, se desvela incesante por la seguridad de la sociedad á que pertenece, necesita que esta le ofrezca una retribucion proporcionada al menoscabo que sufre en sus intereses y al riesgo inminente á que expone su vida. La República está obligada para con sus soldados á proporcionarles, si no un pasar lleno de comodidades y regalos, al menos si unos dias que por ningun estilo sean miserables. El soldado necesita alimentos sanos, nutritivos y abundantes: necesita vestidos cómodos que le defiendan de la crudeza de los climas: un alojamiento proporcionado á la salud de individuos que viven reunidos: una tienda para campar cuando sea preciso, sobre todo en el rigor de las estaciones: un hospital que le proporcione cuantos auxilios debe la humanidad á un enfermo, que quizá acaba de verter su sangre en obsequio de su pátria, y el numerario competente para retribuirle tambien con el prest que se le tiene ofrecido y por el cual se ha contratado. Dedúcese que para objetos tales se necesitan sumas cuantiosas que la Nacion tiene que invertir y el mejor arreglo en la administracion y contabilidad de estos valores, ha sido sin duda el laudable fin, que el Exmo. Sr. Secretario de Hacienda D. Ignacio Alas, se propuso al erigir por su decreto de tres de Octubre último la Comisaria de division.

Por disposicion de este decreto se dotó la comisaria de un comisario de division, de un contador, un tesorero, dos oficiales primeros, dos segundos, dos terceros, y seis escribientes. Se creó tambien una proveduria con sus demas subalternos.

Achacoso en mi salud de tiempos muy atras, resistí aceptar el empleo de comisario de division, con que desde luego se me quiso honrar: mas reiteradas por el Exmo. Sr. Secretario de

Hacienda las invitaciones para que me encargara de este empleo, no pude mantenerme por mas tiempo en una negativa, que me hacia triste y dura la consideracion de que en las circunstancias en que se me ocupaba, era cuando la patria exigia de todos sus hijos, no solo sus comunes atenciones, sino aun los mayores sacrificios: he aqui pues porque me resolví á unir mis esfuerzos con los de un ejército eminentemente patrióta, que se presentaba á revindicar los derechos sagrados de su patria.

Luego que se me nombró comisario de division, fue mi primera solicitud la de influir para que se ocupasen los destinos principales de la oficina, con sugetos de inteligencia y moralidad, porque sin estas cualidades la administracion del ejército no seria segura, el interés comun llegaria á ser indiferente á los funcionarios que iban á nombrarse y entonces ¿de que servirian las mejores prevenciones? De lo que sirven las cosas cuando no las ayudan los individuos: de lo que sirven las leyes cuando no las protegen la honradéz y las costumbres. Si se ve el orden de los nombramientos por la gerarquia de los empleos que estableció la ley y si se considera el estado que guardan los diferentes ramos encargados al desempeño de los nombrados, creo poderme lisongear de que mi influencia no ha sido desgraciada y de que los resultados han correspondido á mis esperanzas.

#### CONTADURIA.

La contaduria, por decirlo así, viene á ser como el ege de toda la oficina, pues teniendo el contador tanta autoridad y responsabilidad como las que conceden las leyes á los contadores tesoreros de las comisarias generales, á exepcion solo del manejo de caudales, ya se colegirá cual será la laboriosidad que tenga que emprender para llenar sus vastas atenciones.

D. Manuel Mendiola, muy antiguo empleado y amaestrado en una larga carrera de destinos de bastante desempeño, parecio al Gobierno desde luego, muy apto para ocupar esta plaza. La desempeña dignamente, pues estando á sus órdenes una

dotacion proporcionada de empleados, ha sistemado todas las labores de su ramo con inteligencia y actividad. La cuenta y razon se lleva con perfeccion y al corriente del dia: los cuerpos del ejército se confrontan y ajustan inmediatamente despues de las revistas, y de esta prontitud, que no tiene muchos exemplos, hay todas las constancias en el superior conocimiento del Gobierno.

El estado número 1 demuestra todos los ingresos y egresos que ha habido desde la fundacion de la comisaria, que data en tres de Octubre proximo pasado, hasta el once de Marzo del corriente, en que me he separado de ella, siendo de advertir, que las cantidades que los forman no han sido en numerario, sino en la mayor parte virtuales.

#### TESORERIA.

Aunque la responsabilidad y autoridad del tesorero, solo sea contraida por la ley al recibo, entrega, conservacion y seguridad fisica de los caudales que entran en la tesoreria, recibéndolos y distribuyéndolos por los billetes y libramientos que expide la contaduria, conformes con las órdenes del comisario, es innegable que la garantia de tales atribuciones debe ser un proceder, una honradéz, una pureza de costumbres á toda prueba, cuyas circunstancias unidas á otras mil, han hecho la mas acertada eleccion en la persona del Sr. comisario general cesante de Nuevo Leon, D. Pedro Gomez, que ciertamente las posee. La tesoreria se encuentra perfectamente servida y la puntualidad en sus trabajos nada deja que desear.

#### PROVEEDURIA.

Vease aqui una oficina demasiado vasta en sus labores y de una responsabilidad tambien crecida, pues estando á cargo de ella los viveres y demas efectos de proveduria, las mermas, la calidad de ellos, su proporcionada distribucion y lo delicado de su contabilidad, la hacen ser por sin duda una de las mas trabajosas y comprometidas del ejército. El Supremo Gobierno

solicitó por mi conducto á D. Luis José de la Peza, para que aceptase el nombramiento de proveedor general, pues solo un sugeto de su honradéz y notoria probidad parecia apto para encargarse de puesto tan delicado. Francamente manifestó este Sr. su repugnancia á la consideracion que se le dispensaba, pues preveía los compromisos de tal empleo, y solo por reiteradas persuasivas hubo el Gobierno de adquirir para la proveeduría un sugeto que realmente la desempeña con una asiduidad laudable y con un escrupuloso manejo.

La comisaria nada ha omitido para dar todo impulso á las numerosas atenciones de este destino, como lo demuestran los expedientes relativos, en que constan todas las órdenes y providencias que para este fin se han librado, siendo las mas remarcables las que aparecen en el expediente número 23, pues el primer objeto de esta comisaria, ha sido proporcionar toda clase de viveres para la mantencion del ejército. En él se ve que dispuesto por el Supremo Gobierno que se invirtiesen mensalmente treinta mil pesos en Nueva-Orleans para la compra de viveres, esta oficina al abrir sus comunicaciones con aquel puerto, emitió las ideas que le parecieron mas prudentes y económicas para el verificativo de dicha compra. Este expediente concluye presentando al Supremo Gobierno, un cálculo comparativo de los precios á que saldrán las raciones para el ejército, traídas de mar en fuera y del que tendrán conducidas del interior. Los resultados de todos estos cálculos se explanarán mas adelante en los artículos sobre contratos: y sobre los ingresos y egresos, que ha habido en la proveeduría se tendrá una idea por el estado número dos, que ha formado esta oficina, segun se previene por el artículo nueve de la ley que la estableció.

#### CALCULO PRELIMINAR SOBRE LA MANTENCION DEL EJERCITO.

He dado ya una idea de las principales oficinas de esta comisaria: quiero pues seguir ahora un orden cronológico en lo demas que voy á exponer, para no engolfarme en tantas y tan variadas materias que hay que tocar y confundir así los tiempos

y los negocios. Luego que fui nombrado comisario de division, me persuadí de la delicadeza del empleo que se me habia confiado y de la naturaleza de mis obligaciones; colegí ser la principal la que se encaminaba á proveer de recursos para la mantencion del ejército. Aunque en mi facultad no estuvo, ni ha estado despues, el crear aquellos, sí ha sido de mi resorte calcular los que deberian necesitarse segun los estados de fuerza con que se premeditaba abrir la nueva campaña. He aquí por que mi primer cuidado fué el de formar presupuestos exactos de lo que consumirían seis mil hombres en campaña, segun las tarifas de reglamento y segun las clases de armas de que se me dió conocimiento se podria componer la expedicion. Toda escrupulosidad puse en este cálculo: deduge que mensalmente se necesitaban mas de trescientos mil pesos: pase mis combinaciones al Gobierno: comuniquelas tambien al Exmo. Sr. General en gefe: manifesté mi resuelta opinion sobre la necesidad absoluta de esta suma para el sostén de las tropas: predige las fatales consecuencias que sobrevendrian, si bajo la base de aquel cómputo no se fijaba la campaña: con placer oí anunciar que nada faltaria á la comisaria y suponiendo como debia que el Gobierno conocia perfectamente su posicion y la calidad de sus recursos, descansé en lo alhagüeno de esta oferta, que se garantizaba con poner á las órdenes del Exmo. Sr. general en gefe y á las de la comisaria varias rentas y contribuciones que se creian bastantes á cubrir en gran parte las cantidades del presupuesto formado, maxime cuando vi que se libraron todas las comunicaciones respectivas á efecto de que ingresasen en la tesorería del ejército los productos de las rentas consignadas; mas fatalmente vino pronto el desengañó de la nulidad de esos recursos, como convence el analisis que á continuacion sigue.

#### CUALES SEAN LAS RENTAS DE QUE SE HA HABLADO Y SU NULIDAD.

En comunicacion oficial de 22 de Octubre se dijo á esta comisaria, que los rendimientos de las aduanas marítimas de Santa-Anna de Tamaulipas y Matamoros, que los de préstamo

forzoso, los de contribuciones de patente y fincas rústicas y urbanas en los departamentos de San Luis, Coahuila y Tejas, Nuevo-Leon y Tamaulipas, quedaban á su disposicion para las atenciones del ejército. En estas rentas miraba yo sumas capaces con que recurrir á la campaña, pues solo á San Luis le habia tocado de préstamo cerca de cien mil pesos, que unidos á los de los otros departamentos, y á los demas productos, formaban un caudal de alguna consideracion. Pero vease el resultado contrario á mi esperanza.

De la aduana marítima de Matamoros recibí comunicacion, fecha en 22 de noviembre último, en que se me dice que de sus rentas no hay cantidad alguna disponible, añadiendo que solo habia que cobrar, por plazos no vencidos, la mezquina suma de 437 pesos 2 reales 4 granos. Adquirí tambien datos auténticos de que no se hacian ya por allí importaciones ningunas, pues estando aquel lugar muy cerca del teatro de la guerra, el comercio se habia obstruido habiendo aun dado punto á sus negocios muchas casas. Fácil era presumirse esta decadencia: primero, porque Matamoros no es un puerto verdaderamente marítimo, sino mas bien una plaza de depósito que surte los departamentos del interior, trasladándose desde allí á sus pueblos las mercancías á lomo de mula; y como los arrieros se ausentan y alejan de las tropas por los embargos y vejaciones que de continuo sufren, la falta de conductores está en razon directa con la de consumo y por consiguiente el interés de los negociantes carece de estímulo. Segundo: las mismas grandes distancias á que tienen que conducirse los efectos para su consumo, los hace invendibles si se paga la alcabala rigorosa, pues añadidos los costos de fletes á la suma de derechos, resulta un monto en los valores totales que no puede soportar el comerciante, de que se deduce que sin el contrabando no puede haber importaciones, y como este se embaraza con la vigilancia que en la actualidad se pone, es natural que aquellas no se verifiquen. Tercera: por varios puntos de la costa de Tejas, se está haciendo un comercio directo, por los desiertos, con muchos lugares de la república; y como allí apenas se paga una alcabala moderada á los sublevados, se aprovechan los introduc-

tores de estas ventajas y furtivamente caminan á Chihuahua y á otras plazas á sacar el producto de sus especulaciones. El comercio es semejante á un fluido; vence y se abre camino por donde menos resistencias se le oponen. Estas y otras razones han obrado para que en la aduana de Matamoros sean insuficientes sus rentas, no solo á remediar en algo las penurias de las tropas, pero ni para cubrir el presupuesto de sus empleados. Acerca de la aduana de Tampico solo diré, que las repetidas órdenes que venian de México disponiendo y gravando sus fondos, los hacian del todo ineficaces, y nunca se vió un medio en esta comisaria de aquella procedencia, á pesar de las extraordinarias y eficaces medidas que se tomaron, tanto por el Exmo. Sr. general en jefe como por mí.

#### CONTRIBUCIONES DIRECTAS.

Ya dije que el derecho de patente, el impuesto sobre fincas rústicas y urbanas y préstamo forzoso de los departamentos de San Luis &c. fueron otros arbitrios puestos á disposicion de esta comisaria para la subsistencia del ejército; mas es preciso confesar que todos ellos fueron insignificantes. Por las comunicaciones que dirigí oportunamente al Supremo Gobierno, y al Exmo. Sr. general en jefe, demostré con evidencia el lamentable estado de los productos de aquellos, pues habiendo oficiado á los respectivos Exmos. Sres. Gobernadores con el objeto de reunir los datos necesarios para poder formar una noticia exacta de sus rendimientos, tuve en contestacion estados demostrativos que formaron en mi ánimo la mas triste conviccion. El Sr. Gobernador del departamento de San Luis Potosí me manifestó, que la cantidad disponible por cuenta de las contribuciones directas de fincas rústicas y urbanas, era la de 576 pesos 4 reales 3 cuartillas, quedando un deficiente por préstamo forzoso en contra del Gobierno general de 3,979 pesos. Si tal es la condicion del departamento de San Luis, el mas rico, férax y poblado de los cuatro que formaban la comprension ya dicha, muy triste fué desde luego el presagio que formé respecto de los demas, pues considerando en la balanza estadística al pobre

departamento de Nuevo Leon, al despoblado Coahuila y aun al mismo Tamaulipas, ¿que podria esperarse de ellos cuando no pueden rivalizar con el Potosí, en fincas rústicas ni urbanas, ni en capitalistas?

Efectivamente, una que otra pequeña cantidad recibió esta comisaria de los tres departamentos, respectiva á contribuciones directas pero todas ellas verdaderamente insignificantes.

#### DERECHO DE CONDUCTAS.

Por la misma suprema órden de 22 de Octubre, arriba citada, se consignaron á esta comisaria los derechos que causasen las conductas de plata, que hubieran de salir del interior por Tampico, á cuya aduana marítima se previno que hiciese el cobro de ellos y mantuviera los productos á disposicion mia. Si rigurosamente hablando se hubiese dado lleno por el Gobierno á esta medida, no hay duda que el ejército habria contado con veinte y cinco á treinta mil pesos seguros, que es á lo que por lo regular montan un mes con otro esos derechos. Pareció tan consolador este cálculo, que para asegurarlo tomó el Exmo. Sr. general en jefe y la comisaria de mi cargo cuantas providencias fueron capaces, á efecto de que no hubiese fraude en el cobro, y asi fuese mas pingüe tal arbitrio.

En el expediente núm. 42 se encontrarán todas las órdenes que se libraron; se previno al administrador de Tampico que luego que llegase cada conducta, examinase la clase de moneda de que se componia y si las cantidades conducidas estaban enteramente de acuerdo con los conocimientos que presentase el conductor, sin permitir que se entregase suma alguna á los particulares, hasta despues de haber pagado los derechos establecidos: se le dijo, que cuidase de dar parte á esta comisaria de la llegada de cada conducta, de su valor y de lo que hubiese rendido, asi como de cualquiera ocultacion ó fraude que observase, pues de no cumplir con lo dispuesto se haria efectiva su responsabilidad, conforme á las facultades de que se hallaba investido el Exmo. Sr. general en jefe.

A los Sres. comisarios generales de Zacatecas, Xalisco y Ta-

maulipas, y á los sub-comisarios de San Luis y Guanajuato, se les ofició tambien para que adquiriesen noticias exactas de los caudales que se pusiesen en conducta, por el comercio, de sus respectivos departamentos y que me las comunicasen para los efectos correspondientes. Todo estaba acordado de la manera mas conforme á los intereses del ejército; mas no fué provechoso nada de cuanto se hizo y practicó, pues que se dispuso por el Gobierno Supremo en 31 de octubre del pasado, el que los rendimientos de las conductas se tuviesen á disposicion de la casa de los Sres. viuda de Echeverria é hijos, para la compra de víveres que en Orleans debía verificarse, destinados al ejército. Es cierto que ostensiblemente parecia que este dinero, siendo invertido en el mismo ejército, no era del caso el que se gastase de aquel modo, mas en la realidad la exhibicion era gravosa, como se verá adelante cuando se hable de este asunto. Otra circunstancia vino á dar por el pié con semejante arbitrio y fué la renuncia que hizo el Exmo. Sr. general en jefe de las facultades que se le habian conferido sobre hacienda, pues entónces ya quedó toda disposicion pendiente del Gobierno y vinieron á resultar sin vigor las atribuciones en virtud de las cuales obraba yo.

#### SITUACION DE LA COMISARIA DE DIVISION EN SAN LUIS POTOSI.

La reseña hecha ya sobre los recursos que parecieron capaces á llenar las atenciones de la comisaria, convence hasta la evidencia lo insuficientes que estos fueron y cuan fallidas salieron las esperanzas del Supremo Gobierno. No volveré ya á hablar de ellos, porque habiendo sido suspensas las disposiciones que sugetaban esas rentas á esta comisaria, todo fué realmente como si no hubiera existido. Veamos ahora mi situacion en San Luis.

Al Exmo. Sr. General en jefe le ofrecio el Supremo Gobierno, que allí le remitiria sin falta alguna la cantidad de doscientos mil pesos con que pudiese ocurrir la comisaria á las vastas atenciones del ejército. Esta suma se aguardaba con positivo deseo para empezar á expeditar las operaciones de la campaña,

mas ella jamas vino y solo ingresaron á la tesoreria cuarenta mil pesos que se trageron en libramientos contra la casa de los Sres. Davies Delhumeau y C.<sup>ca</sup> Mis apuros eran extremados: tenia que pagar á los cuerpos de Morelia, Guanajuato y otros que allí se unian al grueso de las tropas, y que no contaban con lo preciso para moverse; tenia que habilitar á los contratistas de mulas con algunos suministros indispensables; se necesitaba comprar lo menos mil caballos para montar á varios regimientos que estaban completamente pie á tierra; el tiempo corria, era ya postrero de Noviembre y el quince de Diciembre estaba encima: entonces se acababa el haber de las tropas que salieron de México, que tenia cubiertos sus presupuestos por dos meses: de allí en adelante habia que darseles la última quincena: á las que habian salido de San Luis el todo de sus vencimientos, y á algunas otras aun lo perteneciente á Octubre. ¿Que pues hacer en medio de tanto compromiso? Empecé á desembarazarme de lo mas urgente; socorrí á los soldados que tenian que hacer la marcha; se procedió á la compra de mil doscientos caballos, que importaron veinte y un mil y pico de pesos, y que ya se dijo eran indispensables.

Como los desembolsos verificados, solo dejaron un residuo miserable, fué preciso manifestar al Supremo Gobierno, con toda la energia que el caso demandaba, cual era el estado en que se hallaba el ejército; mas á la comunicacion en que esto se le expuso, que fué fecha de veinte y nueve de noviembre solo contestó en nota de siete de diciembre, que el Exmo. Sr. Presidente interino redoblaría sus esfuerzos y poder, con objeto de que no se escasease lo preciso al ejército y que facilitaría á la comisaria de mi cargo las cantidades que fueran necesarias para su sostenimiento. Sin recibirse pues ningun dinero, y solo en virtud de los esfuerzos y afanes del Exmo. Sr. General en jefe, hubieron de moverse las tropas para el Saltillo y otras para Matamoros directamente por el camino de la sierra, pues la mira constante de este patriota general, aun en medio de los mayores compromisos, fué siempre la de avanzar sobre Tejas, ántes que el tiempo oportuno de la campaña se malograra. Vease ahora mi situacion en el Saltillo.

#### SITUACION DE LA MISMA COMISARIA EN EL SALTILLO:

En este lugar estaban ya las tropas á principios de Enero sin socorro alguno y todas las demas personas dependientes del ejército sufriendo miserias horribísimas. Abordando el presupuesto de gastos á mas de 200,000 pesos mensales hasta aquella fecha, solo vine á recibir 50,000 que remitió el Gobierno por la casa de D. Cayetano Rubio: de estos se mandaron para las tropas y para otras atenciones de Matamoros 21,428 pesos y en el Saltillo solo quedaron los veinte y tantos mil restantes. ¿A que podria atender con tan poco dinero? Para que se pueda juzgar de mi comprometida situacion, voy á copiar literalmente lo que expuse sobre ella al Supremo Gobierno por un extraordinario violento salido de Leona Vicario en 4 de Enero. Como el inserto documento dice cuanto pudiera apetecerse, excuso comentarios, y dejo al que lo leyere la libertad de que los forme sin prevenir su juicio con otras razones.

Exmo. Sr.—Con qué profundo sentimiento me veo hoy estrechado á participar á V. E. de una manera decisiva, franca y por desgracia verdadera, la situacion en que se encuentra la subsistencia del benémérito ejército expedicionario sobre Tejas, y los compromisos, de todo género, que gravitan sobre esta comisaria de mi cargo, exacerbados á su último extremo por las circunstancias que han sobrevenido y que paso á exponer á V. E., para que se penetre del estado lamentable de miseria en que está sumergida esta oficina.—Con fecha 28 del mes y año que expiró, me dirigió el Exmo. Sr. General en jefe una nota, pidiéndome explicacion de los recursos con que podia contar esta comisaria, para que el ejército prosiguiese su marcha á vivaquear á las villas de Mier, Camargo y Reynosa: la respuesta á una pregunta tan comprometida, me embarazó demasiado, porque como en realidad de verdad, yo no cuento hasta ahora mas que con carencias y escaseces terribles, pues en el corte de caja que se iba á tirar como fin de mes, solo habia de existencia la miserable suma de dos pesos siete reales, parecia que la ingenuidad demandaba una contestacion del todo negativa, por que ni haberes ni víveres habia con que socorrer al infeliz soldado. ¿Mas cual habria sido

mas ella jamas vino y solo ingresaron á la tesoreria cuarenta mil pesos que se trageron en libramientos contra la casa de los Sres. Davies Delhumeau y C.<sup>ca</sup> Mis apuros eran extremados: tenia que pagar á los cuerpos de Morelia, Guanajuato y otros que allí se unian al grueso de las tropas, y que no contaban con lo preciso para moverse; tenia que habilitar á los contratistas de mulas con algunos suministros indispensables; se necesitaba comprar lo menos mil caballos para montar á varios regimientos que estaban completamente pie á tierra; el tiempo corria, era ya postero de Noviembre y el quince de Diciembre estaba encima: entonces se acababa el haber de las tropas que salieron de México, que tenia cubiertos sus presupuestos por dos meses: de allí en adelante habia que darseles la última quincena: á las que habian salido de San Luis el todo de sus vencimientos, y á algunas otras aun lo perteneciente á Octubre. ¿Que pues hacer en medio de tanto compromiso? Empecé á desembarazarme de lo mas urgente; socorrí á los soldados que tenian que hacer la marcha; se procedió á la compra de mil doscientos caballos, que importaron veinte y un mil y pico de pesos, y que ya se dijo eran indispensables.

Como los desembolsos verificados, solo dejaron un residuo miserable, fué preciso manifestar al Supremo Gobierno, con toda la energia que el caso demandaba, cual era el estado en que se hallaba el ejército; mas á la comunicacion en que esto se le expuso, que fué fecha de veinte y nueve de noviembre solo contestó en nota de siete de diciembre, que el Exmo. Sr. Presidente interino redoblaría sus esfuerzos y poder, con objeto de que no se escasease lo preciso al ejército y que facilitaría á la comisaria de mi cargo las cantidades que fueran necesarias para su sostenimiento. Sin recibirse pues ningun dinero, y solo en virtud de los esfuerzos y afanes del Exmo. Sr. General en jefe, hubieron de moverse las tropas para el Saltillo y otras para Matamoros directamente por el camino de la sierra, pues la mira constante de este patriota general, aun en medio de los mayores compromisos, fué siempre la de avanzar sobre Tejas, ántes que el tiempo oportuno de la campaña se malograra. Vease ahora mi situacion en el Saltillo.

#### SITUACION DE LA MISMA COMISARIA EN EL SALTILLO:

En este lugar estaban ya las tropas á principios de Enero sin socorro alguno y todas las demas personas dependientes del ejército sufriendo miserias horribísimas. Abordando el presupuesto de gastos á mas de 200,000 pesos mensales hasta aquella fecha, solo vine á recibir 50,000 que remitió el Gobierno por la casa de D. Cayetano Rubio: de estos se mandaron para las tropas y para otras atenciones de Matamoros 21,428 pesos y en el Saltillo solo quedaron los veinte y tantos mil restantes. ¿A que podria atender con tan poco dinero? Para que se pueda juzgar de mi comprometida situacion, voy á copiar literalmente lo que expuse sobre ella al Supremo Gobierno por un extraordinario violento salido de Leona Vicario en 4 de Enero. Como el inserto documento dice cuanto pudiera apetecerse, excuso comentarios, y dejo al que lo leyere la libertad de que los forme sin prevenir su juicio con otras razones.

Exmo. Sr.—Con qué profundo sentimiento me veo hoy estrechado á participar á V. E. de una manera decisiva, franca y por desgracia verdadera, la situacion en que se encuentra la subsistencia del benémérito ejército expedicionario sobre Tejas, y los compromisos, de todo género, que gravitan sobre esta comisaria de mi cargo, exacerbados á su último extremo por las circunstancias que han sobrevenido y que paso á exponer á V. E., para que se penetre del estado lamentable de miseria en que está sumergida esta oficina.—Con fecha 28 del mes y año que expiró, me dirigió el Exmo. Sr. General en jefe una nota, pidiéndome explicacion de los recursos con que podia contar esta comisaria, para que el ejército prosiguiese su marcha á vivaquear á las villas de Mier, Camargo y Reynosa: la respuesta á una pregunta tan comprometida, me embarazó demasiado, porque como en realidad de verdad, yo no cuento hasta ahora mas que con carencias y escaseces terribles, pues en el corte de caja que se iba á tirar como fin de mes, solo habia de existencia la miserable suma de dos pesos siete reales, parecia que la ingenuidad demandaba una contestacion del todo negativa, por que ni haberes ni víveres habia con que socorrer al infeliz soldado. ¿Mas cual habria sido

la funesta consecuencia de obsequiar la realidad en tan comprometido trance? Calcúlela V. E. y fije un tanto su consideracion sobre los conflictos que atormentarian al que subscribe.—Admitida la renuncia que habia hecho á V. E. el Exmo. Sr. General Brabo de las facultades que se le habian conferido sobre Hacienda; pendientes ya en tal caso exclusivamente de ese ministerio las atenciones todas de recursos á este ejército, y sin que se me hayan comunicado aun cuales han sido los nuevos auxilios que se tenian consignados á esta comisaria, pues solo palpo la pobreza que hay; que deberia contestar al Exmo. Sr. General en Gefe? No obstante me desentendi del espíritu que encerraba la interrogacion de S. E. y le respondí lo que ya habrá visto V. E. en las copias que dirigí á la tesoreria general, sobre la contrata de viveres celebrada con los Sres. Flores en fecha 29 de Diciembre: esto es, que viveres no faltarian si se ajustaba dicho convenio, que aunque en sí no era del todo económico, tenia una ventaja en medio de la inopia de numerario, á saber la de ser fiada ó celebrada al crédito del Gobierno; y que en cuanto á dinero de un dia á otro arribaria á este punto mi hijo D. Antonio Barreiro, quien traia desde S. Luis una pequeña conducta de veinte y tantos mil pesos. Sobre los accidentes todos que acompañaron á este negocio ya instruí á V. E. con extension por el órgano respectivo, y ahora solo añadiré; que la contrata estipulada sobre raciones es la única que ha evitado consecuencias de toda trascendencia, por que sin ella la estacion de esta parte del ejército aqui, hubiera sido en mi concepto muy funesta por razones que no son á este propósito referir.—Diré ahora sobre los 50,000 pesos escasos que se mandaron por el conducto del Sr. Rubio. Llegó una parte de ellos, que en efectivo en cantidad de 27,000 y pico de pesos se condujo de San Luis el dia 1.º de este; se señalaron para el prorrateo que se hizo el dia 2, veinte y tres mil pesos, con lo que á fuerza de sumas economias, se procuró repartir dicho dinero, á razon de dos tercias partes de paga á los oficiales y sargentos, cuatro pesos por plaza á la tropa de infanteria, y seis á la caballeria, artilleria y zapadores, y el haber íntegro correspondiente á los forrages de caballos: quedaron de resto cuatro mil

pesos, que era mi intencion reservar para los gastos mas urgentes de camino en nuestro tránsito de aquí á Matamoros. Empero se han agolpado tantas atenciones del momento, que ya se han invertido los cuatro mil pesos de residuo, quedando todavía muchos gastos que hacer y no habiendo podido dar ningun suplemento á los arrieros conductores, por que me ha sido imposible, considerando preferente la personalísima mantencion de la tropa; resultará tal vez de aquí que dichos fleteros se vean en la necesidad de no poder cumplir sus contratas; pero yo no puedo remediar este gran mal por mi fatalidad; para paliarlo un tanto he ofrecido libramientos á los que los quieran sobre Tampico ó Matamoros, pero aquellos que no cuentan aquí en la plaza con crédito para hacerse del dinero necesario á sus imprescindibles gastos, los juzgo comprometidos en su situacion. Pues hay mas: en medio de esta penuria me ha pasado el Exmo. Sr. General en gefe las órdenes que se acompañan en copias marcadas con los número 1 y 2 para que á la mayor brevedad posible se provea á los presidarios que vienen con el ejército al menos de un pantalon y una chamarra de gerga, cacles ú otra clase de calzado y sombrero de petate á los que no lo tengan; y la otra para que á las tropas presidiales, que unidas al ejército hacen el servicio como gran guardia y descubiertas de él, al otro lado del rio del Norte, se les diese por lo menos jorongos ó frazadas de regular tamaño y tejido, pues se hallan sin capas ni cobijas.—En cuanto á la primera orden dictada por la sensibilidad y humanidad que siempre han recomendado al benemérito Sr. Brabo, encuentro motivos de todo genero que me hacen fuerza á obsequiarla y que producen en mí un doloroso contraste entre mis vehementes deseos y mi imposibilidad. ¿Que corazon, Exmo. Sr., por mas duro y encalecido que esté en la detestable indiferencia á los padecimientos de nuestra especie, no se resentirá y conmovirá al ver esas cuerdas de miserables presidarios, que sobre la pena terrible de su cautiverio y sus prisiones, caminan dilatadas distancias descalzos del todo, desnudos y muchos de ellos sin sombreros y sin poder cubrirse siquiera las partes de sus cuerpos que el pudor natural, la decencia y la moral mas laxa exigen recatar?

¿Quién será tan incompasivo y frío que no derrame una lágrima, por lo menos, de tributo á la naturaleza, viendo á esos desgraciados expuestos á las inclemencias de estos climas, pisando los yelos, recibiendo encima de su desnudéz las aguas, haciendo resistencia á los nortes y luchando con la hambre y la falta de recursos? Ni los indios salvajes, Sr. Exmo., que han nacido entre los breñales y los desiertos y que conforman sus costumbres bárbaras á su condicion semi irracional y degradada, presentan un ejemplo de descuido igual al que estos infelices mexicanos vienen ofreciendo, arastrando una existencia desgraciada. Tengo noticia que ha habido preso de la última cuerda, que condujo el Sr coronel Serrano, que cansado ya de sus dias de penas y trabajos desesperados, pedia á fuerza de llanto y de ruegos que le diesen un balazo y se le privase así de una vida que le era del todo insoportable. Pero para qué he de seguir retocando este cuadro de tristeza y de lastima: basteme decir á V. E. que estoy consternado en lo mas profundo de mi alma por cuanto sufren estos presidarios, pero que me veo en la necesidad de no dar un solo medio para aliviar su situacion, porque no lo hay en la tesorería de mi cargo.— La orden del número 2 la contemplo al paso que justa, tambien digna de obsequiarse al instante, pues las recomendabilísimas tropas presidiales llenas de heróicos y continuos servicios en la frontera del rio Bravo, estan por sin duda urgentemente necesitadas de algun alivio de frazadas, que las guarezca de la crudeza de la estación presente; pero no hay dinero para este gasto, que seria mínimo y mezquino en socorro de unas tropas que tienen alcances extraordinarios. He visto un presupuesto de lo que venció un presidio de esta frontera el año pasado: alcanzó diez y seis mil y pico de pesos y todo lo que recibió en cuenta, de la comisaria respectiva, fueron ciento y tantos pesos: deduzcase de aquí la justicia con que yo desearía aliviar á esos sufridos veteranos, dignos sostenedores de la patria; pero repito que me es imposible. Estas y todas las vastas atenciones que reporta la oficina de mi cargo, dignese recordar V. E. que las preví y calculé desde que tuve el honor, y la fatalidad al mismo tiempo, de ser nombrado comisario de este

ejército expedicionario pues formé en aquel principio todos los presupuestos necesarios y en ellos se contubieron los gastos de la campaña segun y con la fuerza con que el Supremo Gobierno, se propuso réemprenderla. Se ofrecieron rentas y auxilios que desde San Luis valoricé por la experiencia y razon de nulos é insignificantes. Mas como el tiempo corria y se avanzaba la miseria, yo miraba el nublado denso, de compromisos que se venia sobre mi responsabilidad, y no tuve otro expediente que nombrar cerca de V. E. una comision, que con la extension de la palabra le patentizase mi comprometido y crítico estado, ya bastante marcado en todas mis notas oficiales. Los Sres. comisionados con fecha siete de diciembre me contestaron, que V. E. les habia dicho que sobre recursos efectivos y del momento, ya se tenia celebrado un convenio con el apoderado del Sr. Rubio en esa, para que por extraordinario se remitiesen á esta tesorería cincuenta mil pesos, con cuya suma unida á los treinta mil pesos mas ó menos que deberian quedar liquidos de los derechos que causase la conducta última salida por Tampico, se formaria un caudal de cerca de ochenta mil pesos, con que esta comisaria aliviase algo sus ahogos; que á estos ochenta mil pesos se adicionaria otra igual cantidad de la obligacion del Sr. Vinet, que deberia cumplirse á mediados de este y que así de todo habria ciento sesenta mil pesos resultantes de pronto. Permitame V. E. una observacion sobre este cálculo: he sabido oficialmente que los cincuenta mil pesos suplidos por Rubio han sido con la calidad de reintegrarse de los ochenta mil de Vinet, de lo que resulta, que esos cincuenta mil pesos y esos ochenta que á los Sres. comisionados se les digeron ser dos sumas distintas, no son sino una misma cosa, por lo que en consecuencia ya solo hay que contar no con ochenta mil pesos mas para mediados de este, sino solo con treinta que es la resta.— Sobre los treinta mil pesos mas ó menos que se anunciaron á los Sres. comisionados, restantes de derechos de conductas en Santa-Anna de Tamaulipas, dispuse un extraordinario (como di parte á V. E.) que dirigí al Sr. administrador de aquella aduana á efecto de que cuantas existencias hubiese allí, dispusiese de luego fuesen conducidas á Mata-

moros para yo destinarlas á mis atenciones; pero con el mas verdadero sentimiento he visto la falibilidad de mis esperanzas, pues como se instruirá V. E. por las copias números 3, 4 y 5 que anoche he recibido, tambien por extraordinario, todo se ha gastado en pagos que ha dispuesto el Supremo Gobierno se verifiquen: teniendo noticia por una carta confidencial del mismo Sr. administrador, que vienen de México en contra de aquella aduana marítima mas de cien mil pesos de letras. El contesto de las notas procedentes de aquel puerto convezce por desgracia que esta comisaria ya debe desprenderse y no contar con auxilio alguno de allí, pues el Sr. administrador que las suscribe pinta con suma viveza sus compromisos y nulidad.—Los cincuenta mil pesos mandados por el Sr. Rubio, se distribuyeron como digo al principio, veinte y siete mil de pronto para estas tropas: el resto lo situé en Matamoros mandando se repartiesen en las mas urgentes atenciones siete mil y que se me reservasen catorce para cuando yo llegue. ¿Con esta pequeña suma que haré? V. E. no mas reflexione sobre mi situacion y la del ejército: por la miseria hay todos los dias bajas considerables y se hace difícil el modo de que se cumpla con rigor la disciplina militar, pues voz en cuello se dice que la desercion es impulsada de la necesidad. No teme el soldado al despreciable colono, al aventurero degradado y mercenario, que solo por el vil interés sostiene una inicua causa y hace armas contra la integridad nacional. El soldado mexicano se aprecia en lo que lo aprecia todo el que lo conoce y no puede negar su valor indomable y su constancia en la campaña; pero teme la miseria que lo cerca, teme la hambre y solo esto teme. La guerra de Tejas es digna de la nacionalidad de nuestro Gobierno y conforme con los mas sagrados derechos reconocidos por todas las naciones del globo; pero es guerra dispendiosa que necesita grandes recursos, detenidas combinaciones y precauciones exquisitas: sin dinero no es dable que se haga una expedicion tan gloriosa y difícil y para ella no bastan pequeños suministros de cuarenta ó cincuenta mil pesos, sino sumas fuertes y respetables que cubran no solo el prest y sueldos corrientes de las tropas, sino á mas las gratificaciones de campaña,

porque sin estos sobrecargos no es dable que el soldado ni el gefe puedan costear gastos crecidos que tienen que emprender en unos paises sin socorros, desiértos otros, y todos ellos incapaces de aliviar en lo mas mínimo la suerte del militar. Por tanto para mi desaogo y para escudar en todo tiempo mi responsabilidad, hago presente á V. E. que no tengo el mas pequeño recurso: que la deuda del ejército va creciendo de dia en dia, pues á las tropas de Matamoros especialmente, se les deben mas de quinientos mil pesos, y es un acreedor que no sabré que hacer con sus justas reclamaciones á mi llegada á aquel puerto; que por aquí no queda ni el inmoral camino de que el ejército viva sobre el suelo que pisa, pues es un suelo ingrato y desprovisto en muchas partes hasta del agua y del pasto que en regiones mas felices nunca escasea la tierra: que la miseria está exasperando los ánimos y haciendo nacer mil odios con que la discordia se enseñoreará, quizá de una manera terrible en adelante para la tranquilidad y decoro de la Nación. El mundo todo tiene fijos los ojos en la suerte de este ejército: ignominioso será nuestro nombre si sus operaciones se desgracian; y como tanta infamia no es dable que suceda á la República, bajo los auspicios de un Gobierno celoso y eminentemente patriota, que se interesa tanto en las glorias de México, me ha parecido necesario dirigir á V. E. este extraordinario violento, á efecto de que ponga en conocimiento del Exmo. Sr. Presidente interino la posición que guardo, pues todos los recursos se han obstruido al ejército, para que según lo espero confiadamente, se dicten cuantas providencias sean consigüentes.—Protesto á V. E. mi sincera adhesion y aprecio á su respetable persona.—Dios y Libertad.—Leona-Vicario, Enero 4 de 1837.—*Miguel Barreiro*.—Exmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de Hacienda.



## DIVERSAS CONTRATAS.

## MULAS Y CARROS.

Llegado pues el tiempo de que emprendiesen la marcha á esta expedicion las tropas que salieron de México á mediados de Octubre, los ministerios de hacienda y guerra pidieron á los cuerpos una noticia de los bagages que necesitaban, para la conduccion de sus trenes de campaña. El Sr. comandante general á quien se previno reuniese estos datos, en comunicacion de seis del mismo mes dijo; que eran precisas con aquel objeto novecientas mulas de carga y treinta carros. El Exmo. Sr. ministro de hacienda, me ofició el propio dia, á efecto de que verificase dichas contratas. Se presentó al intento D. Mateo de la Tijera, haciendo postura por quinientas sesenta mulas: D. José Maria Brabo hizo otra de ciento cuarenta: D. Tadeo Brizuela por doscientas y D. José Faure y Lombardero formalizaron una proposicion de treinta carros.

Vistas las condiciones que expusieron los licitantes y reformadas segun fué mas conforme á los intereses del erario, esta comisaria aprobó y ajustó las contratas: las mulas fueron apreciadas á un peso diario; los carros á doce. He aquí pues lo que escandeció á muchos. Se habló del número excesivo de bagages que se habia ajustado; se criticó apellidando clandestinos los tratos, y sobre todo se hacia insoportable el peso diario que ganaba cada mula.

Examínese poco á poco el fundamento de tanta murmuracion. Sobre el número de mulas en nada tiene que culparse á la Comisaria, pues ella debia sugetar sus disposiciones á conseguir las que se le pidieron por entonces. Despues, esto es, desde el Saltillo ya comuniqué al Supremo Gobierno, por la via reservada, el modo de que las contratas se redujesen al número preciso de atajos y de que ellas fuesen lo mas económico posibles para el erario.

El dia seis de Octubre fué, como se ha referido, cuando se me comunicó la orden para que proporcionase los bagages y teniendo que salir las tropas á los cuatro ó seis dias, no era posible que

el ajuste de ellos se celebrase con las moratorias, que corren en diversas ocasiones otros asuntos de analoga naturaleza: no obstante aquella festinacion, á nadie se cerró la puerta para que no mejorase las posturas ya hechas: y en prueba de este aserto se presentó un Sr. diputado diciendo; que habia interesados que por su conducto ofrecian servir á la nacion con fletar mulas á cuatro reales. Se le dijo, que desde aquel momento se contemplaban buenas sus proposiciones: que las formalizase y que contase con una preferencia tan justa y legitima como lo eran aquellas de excelentes. Mas á poco desistió de su oferta, manifestando que se le habia engañado y que no eran capaces de entrar en trato los nuevos postores. ¿Luego de que clandestinidad puede argüirse?

Acerca del peso diario que ganan las mulas, es tal vez sobre lo que se ha apurado mas la critica; ¿pero se reflexiona por ventura cual sea el valor que tenga realmente *este peso*? ¿No es positivo, que tal precio no se satisficé íntegro á los contratistas, pues que las sumas que vencen por sus atajos se les quedan á deber casi en su totalidad? ¿No lo es tambien que por resultado de sus ajustes, solo reciben certificados de alcance que ellos sacrifican al agio, perdiendo parte ó mitad de lo que representan? Luego ellos para calcular al haber ingresado á estos negocios, no lo deben haber hecho tomando por base de su especulacion el valor intrinseco de un peso, sino el significativo de sus papeles, menos la pérdida que tienen en el mercado. Dedúcese que las mulas solo vendran á dejar á los contratistas, en resultado de sus negociaciones, cuatro ó cinco reales por mula precio que no es á la verdad excesivo. Pero se me dirá que á la nacion le cuestan efectivamente el valor de un peso, pues que los créditos de esos ajustes los admite el Gobierno como dinero real en los convenios que celebra con los agiotistas. Esta no es culpa ya de la comisaria, ni aquí es lugar á propósito para exponer mi juicio sobre lo ruinoso de tales admisiones, pues yo solo he apuntado estas especies para que se vea historicamente el asunto de las contratas de mulas, y los motivos en que me he fundado para creer, que á menos precio no habria quien hiciese proposiciones, atendida la falta de recursos y los desembolsos que tiene que em-

prender cualquier negociante, para sostener arrieros y atajos, á distancias inmensas y en medio de todas las fatigas y riesgos de una guerra.

Los carros de Faure y Lombardero fueron ajustados á doce pesos diarios y, aunque hará fuerza el exceso de dos pesos, cuando en la primera campaña solo ganaban diez, es necesario que se tenga instruccion de que allí los empresarios solo eran comprometidos á llevar ocho mulas y un cochero, y en esta segunda contrata, á pedimento del Exmo. Sr. General en jefe, se puso por base para el mejor servicio de cada carro, la dotacion de diez mulas y un sota cochero, por lo que aumentados los gastos exigieron los contratistas mayor recompensa.

#### COMPRA DE MIL DOSCIENTOS CABALLOS.

En San Luis Potosí se me ordenó por el Exmo. Sr. General en jefe, en nota de 5 de Noviembre, el que se comprasen mil doscientos caballos y quinientas sillas que eran indispensables para montar á la caballeria que se hallaba casi pie á tierra. Los caballos debian tener de seis á siete cuartas de alzada edad de seis á ocho años, mansos de rienda, sin lacra, de buenos anchos y en buenas carnes. Para evitar en lo posible costos al erario debian de ser puestos á fines de Diciembre en Leona-Vicario, por cuenta del que los quisiera contratar.

Las sillas debian ser baqueras de coraza negra y de otras calidades propias á su fin. Convocaronse postores al efecto: se celebraron almonedas los dias 7, 8 y 9 de Noviembre: el Exmo. Sr. General en jefe nombró un comisionado de toda su confianza que asistiese á ellas: compareció en representacion de la hacienda pública el fiscal respectivo y en resultado no habiendo habido mas postor para los 1,200 caballos que D. Gabino Culty, despues de todas las formalidades de estilo y de preceder el beneplacito del Exmo. Sr. General en jefe, se remató la contrata en dicho Culty á pagársele diez y seis pesos por cada caballo, escogido á satisfaccion y puesto como se prevenia en el Saltillo.

Por órden del Sr. general se mandó suspender la compra de

sillas, disponiendo solo se ajustasen 300 fustes, mismos que se pagaron, tambien en almoneda, á razon de diez reales en el mejor postor.

#### CONTRATA CELEBRADA EN EL SALTILLO DE 2,500 RACIONES DIARIAS POR 60 DIAS.

Quien eche una ojeada á la situacion que guardaba el ejército en el Saltillo, quien vea que toda la existencia con que contaba la comisaria, á fin de diciembre era la de dos pesos y reales, ya tendrá motivos sobrados para comprender bien los que impulsaron la contrata de que se va á hablar.

Se presentaron en 29 de diciembre D. Leonardo y D. Felipe Flores, vecinos del Saltillo, haciendo proposicion para dar al exercito 2,500 raciones diarias por el término de 60 dias: pidieron por cada una de ellas 2 reales 7 octavos: ofrecieron situar la menestra en cualquier punto en que se hallase el ejército, aunque estuviese dividido por secciones en diversos y distantes lugares y lo que es mas, se conformaron con que para pagar-seles no lo hiciese la comisaria en efectivo, sino que se les expidiesen libramientos contra la tesoreria general.

La contrata, considerada aisladamente, presenta todo el aspecto de gravosa al soldado y al erario: mas acompañada de las circunstancias que la produjeron, muda esencialmente de caracter. Al soldado no puede serle gravosa, porque segun lo acordado por el Exmo. Sr. General en jefe y por esta comisaria, no se le carga por cada racion mas que un real del haber que le esta consignado, y ademas los seis granos que en campaña disfruta por racion de etapa. El exceso de cada racion hasta dos reales 7 octavos lo lasta la hacienda pública, pero debe rebajarse de este costo, el ahorro que tambien tiene la proveeduria en no hacer gasto alguno para situar dichas raciones hasta donde estuviesen las fuerzas del ejército, y ademas se evitan las mermas, pues es obligacion de los contratistas dar directamente los viveres á los cuerpos con intervencion de la persona que designe el Exmo. Sr. General en jefe ó esta comisaria. Pero aun suponiendo el que se sufriese algun quebranto en contra

del erario, esta oficina no pudo dejar de admitir la contrata de los Flores, pues no habia dinero y menos víveres, en cuyo caso ningun sacrificio debia omitir, cuando se trataba de satisfacer la primera necesidad del ejército, esto es, la de su subsistencia. ¿Como habria salvado mi responsabilidad si hubiera sido frio espectador de la disolucion que amenazaba por momentos, á presencia de la miseria y de que ya no habia que comer?

Bien contemplaba que las raciones ofrecidas por los Flores no eran del todo baratas y proporcionadas al bien del tesoro público; pero podia olvidar en aquellos momentos, que el ser del ejército superaba todo inconveniente y que cubrir el rancho del soldado no es de aquellas necesidades que dan espera? He aquí pues por que causa previo dictamen y aprobacion oficial de los gefes de la comisaria, cerre la contrata dicha, teniendo por satisfactorio el decir que solo á ella fué debida la marcha de las tropas del Saltillo á los puntos de Mier, Reynosa, Camargo y Matamoras, pues celebrada dicha contrata, los empresarios racionaron á las tropas desde el dia primero de enero, y situaron los víveres competentes por todos los puntos del itinerario que se les formó y comunicó por orden del Exmo. Sr. General en gefe del ejército.

#### SITUACION DE LA COMISARIA DE DIVISION EN MATAMOROS.

Luchando con escaséces y en medio de inconvenientes de todo genero, hube de conseguir llegar á Matamoras el 18 de enero. Redoblaronse aqui todos mis cuidados, pues encontré las tropas de este puerto sin socorros, con muy pocos viveres, llenas todas de disgusto y desaliento. Mi primer esmero en tan críticas circunstancias se dirigió á reunir las cuentas de todos los créditos de estos beneméritos militares, que me reclamaron en el acto sus vencimientos atrasados y corrientes, adquiridos á costa de muchos é inmensos sacrificios.

Aunque el Sr. Comisario de la anterior expedicion no ha dejado constancias de haber ajustado á los cuerpos, por los datos que pude recoger y que pasé al superior conocimiento del Gobierno, ví que se debian á estas tropas y á algunos particulares

por atenciones de las mismas, mas de 600,000 pesos. Tan enorme deuda, aunque parezca fastidioso, no me cansaré de repetir, que tiene á esta parte del ejército llena de miseria, especialmente á la oficialidad, que encontrándose siempre con mas necesidades en campaña, no puede satisfacerlas, sin la puntual asistencia de sus pagas y gratificaciones respectivas.

Con la venida del Exmo. Sr. General en gefe y con la de la comisaria, esperaban dichas tropas salir un tanto de sus ahogos, pues se esparcieron voces de que se traia todo el numerario competente para socorrerlas. ¿Cual seria mi afliccion al verme rodeado ya no solamente de mis atenciones anteriores, sino de las nuevas que acababa de contraer? Sin un medio en la tesoreria y solo esperanzado en el cobro de ochenta mil pesos que tuve que mandar conducir desde San Luis, donde los situó el Gobierno y que segun las noticias del conductor no debian de llegar sino despues de un mes, confieso ingenuamente que no sabia que hacerme, ni como ocurrir á la mantencion de mas de seis mil hombres, que solo á mi me pedian socorro y que me lo exigian con toda la expresion y energia que inspiran la justicia y la imperiosa necesidad.

Aquí fué donde vine á ratificarme de la utilidad que resultó al ejército de la contrata celebrada en el Saltillo sobre raciones, pues á no ser por este auxilio se habrian aniquilado de hambre las fuerzas situadas en las villas de Mier, Reynosa y Camargo, puesto que era llegada la ocasion de no tener dinero ni víveres con que auxiliarlas, haciéndose tambien trascendental esta penuria á las tropas de esta plaza, pues si se hubieran tenido que repartir en aquellos puntos los pocos víveres existentes aquí, no habrian bastado á las necesidades que se creaban por esta doble atencion.

#### INSUFICIENCIA DE LOS VIVERES DE NUEVA ORLEANS Y CONTRATA CELEBRADA POR ESTA CAUSA POR 400,000 RACIONES.

Desde el mes de octubre dió orden el Supremo Gobierno para que se situasen en Orleans 30,000 pesos de los derechos

del erario, esta oficina no pudo dejar de admitir la contrata de los Flores, pues no habia dinero y menos víveres, en cuyo caso ningun sacrificio debia omitir, cuando se trataba de satisfacer la primera necesidad del ejército, esto es, la de su subsistencia. ¿Como habria salvado mi responsabilidad si hubiera sido frio espectador de la disolucion que amenazaba por momentos, á presencia de la miseria y de que ya no habia que comer?

Bien contemplaba que las raciones ofrecidas por los Flores no eran del todo baratas y proporcionadas al bien del tesoro público; pero podia olvidar en aquellos momentos, que el ser del ejército superaba todo inconveniente y que cubrir el rancho del soldado no es de aquellas necesidades que dan espera? He aquí pues por que causa previo dictamen y aprobacion oficial de los gefes de la comisaria, cerre la contrata dicha, teniendo por satisfactorio el decir que solo á ella fué debida la marcha de las tropas del Saltillo á los puntos de Mier, Reynosa, Camargo y Matamoras, pues celebrada dicha contrata, los empresarios racionaron á las tropas desde el dia primero de enero, y situaron los víveres competentes por todos los puntos del itinerario que se les formó y comunicó por orden del Exmo. Sr. General en gefe del ejército.

#### SITUACION DE LA COMISARIA DE DIVISION EN MATAMOROS.

Luchando con escaséces y en medio de inconvenientes de todo genero, hube de conseguir llegar á Matamoras el 18 de enero. Redoblaronse aqui todos mis cuidados, pues encontré las tropas de este puerto sin socorros, con muy pocos viveres, llenas todas de disgusto y desaliento. Mi primer esmero en tan críticas circunstancias se dirigió á reunir las cuentas de todos los créditos de estos beneméritos militares, que me reclamaron en el acto sus vencimientos atrasados y corrientes, adquiridos á costa de muchos é inmensos sacrificios.

Aunque el Sr. Comisario de la anterior expedicion no ha dejado constancias de haber ajustado á los cuerpos, por los datos que pude recoger y que pasé al superior conocimiento del Gobierno, ví que se debian á estas tropas y á algunos particulares

por atenciones de las mismas, mas de 600,000 pesos. Tan enorme deuda, aunque parezca fastidioso, no me cansaré de repetir, que tiene á esta parte del ejército llena de miseria, especialmente á la oficialidad, que encontrándose siempre con mas necesidades en campaña, no puede satisfacerlas, sin la puntual asistencia de sus pagas y gratificaciones respectivas.

Con la venida del Exmo. Sr. General en gefe y con la de la comisaria, esperaban dichas tropas salir un tanto de sus ahogos, pues se esparcieron voces de que se traia todo el numerario competente para socorrerlas. ¿Cual seria mi afliccion al verme rodeado ya no solamente de mis atenciones anteriores, sino de las nuevas que acababa de contraer? Sin un medio en la tesoreria y solo esperanzado en el cobro de ochenta mil pesos que tuve que mandar conducir desde San Luis, donde los situó el Gobierno y que segun las noticias del conductor no debian de llegar sino despues de un mes, confieso ingenuamente que no sabia que hacerme, ni como ocurrir á la mantencion de mas de seis mil hombres, que solo á mi me pedian socorro y que me lo exigian con toda la expresion y energia que inspiran la justicia y la imperiosa necesidad.

Aquí fué donde vine á ratificarme de la utilidad que resultó al ejército de la contrata celebrada en el Saltillo sobre raciones, pues á no ser por este auxilio se habrian aniquilado de hambre las fuerzas situadas en las villas de Mier, Reynosa y Camargo, puesto que era llegada la ocasion de no tener dinero ni víveres con que auxiliarlas, haciéndose tambien trascendental esta penuria á las tropas de esta plaza, pues si se hubieran tenido que repartir en aquellos puntos los pocos víveres existentes aquí, no habrian bastado á las necesidades que se creaban por esta doble atencion.

#### INSUFICIENCIA DE LOS VIVERES DE NUEVA ORLEANS Y CONTRATA CELEBRADA POR ESTA CAUSA POR 400,000 RACIONES.

Desde el mes de octubre dió orden el Supremo Gobierno para que se situasen en Orleans 30,000 pesos de los derechos

de conductas que se recaudaran en Tampico, á efecto de que se comprasen allí víveres para el ejército. Esta comisaria creyó, que la compra seria ventajosa al erario por la baja de precios: provechosa al ejército por la mejor calidad de los efectos, respectivamente á los que pudieran proporcionarse en el pais y conveniente á los fines de la campaña, por la prontitud con que aquellos pudieran ser situados en cualquiera punto de la costa donde se necesitasen. Mas la experiencia ha combatido estos cálculos, pues aunque en realidad los precios de los víveres en Orleans son mas baratos que los de este suelo, los fletes, comisiones y mas que todo las mermas, los reducen á un equilibrio de valores que inclina, en igualdad de circunstancias, á preferir los de aquí, para que sea beneficiada la agricultura é industria de la República. Segun los cálculos y demostraciones que ha hecho la proveeduría, fundados en las facturas remitidas de aquel puerto, aunque el valor de cada racion traída de allí y puesta en la costa, es el de 2 reales 10 granos, sube este precio á cuatro y mas reales si se tienen que conducir para el interior, como indudablemente habrá que hacerlo abierta la campaña, pues entiendo que no todas las tropas se han de dirigir á Tejas, precisamente por la costa, sino que muchas caminarán por Bejar ó por otros puntos mas ó menos internos, por donde será indispensable situar provisiones. La calidad de los víveres de Orleans no excede á la de estos paises, pero lo que se hace sobre todo insoportable es el retardo con que en este puerto se han recibido las remisiones, pues desde octubre que se encargaron no pudo esta proveeduría tenerlos á su disposicion hasta febrero, que arribaron al Brazo de Santiago las goletas Atlantico y Ercel, siendo de advertir que el bergantín Vizcaino, que tambien conduce parte del cargamento, aunque fué el primero que se avistó, aun no ha llegado por haberse perdido despues de vista. ¿Se podrán llamar prontos auxilios unos víveres que al cabo de cinco meses no acaban de llegar? A la verdad que si para el recibo de los demas que se necesitaren han de transcurrir otros cinco ó seis meses, no es muy facil concebir lo que pueda hacer el ejército, acosado por el hambre en tan dilatado tiempo.

Es muy conveniente indicar aquí la manera en que han venido dichos víveres, pues que así se convence la utilidad que ofrecerá comprar en la república los que se necesiten, mayormente cuando en el departamento de Nuevo-Leon puede tener el Gobierno un granero inagotable de semillas y cuando cuenta allí con la eficacia y celo patriótico del Exmo. Sr. Gobernador D. Juan Nepomuceno de la Garza y Evia, para contratarlas con todos los ahorros y ventajas posibles. Los barriles de frijol abiertos en la proveeduría, resultaron vacios en una mitad y aun mas: varios de ellos mohosos. En vista de esta falta se procedió á medirlos para calcular la diferencia de peso respecto al de la factura, y se encontraron con que efectivamente la merma era escandalosa: el maiz sorprende como pudo ser comprado en Orleans, pues el tamo, olote y demas inmundicias con que vino, apenas dejaba conocer, si en efecto la semilla contenida en los barriles, era lo que se decia en la factura ser maiz. La merma de la manteca ha sido tambien sobre toda ponderacion, pues habiéndose pesado por el guarda almacen los cuñetes en que vino resultaron con 16 libras de tara, cuando por la marca que traian solo debian tener diez. Los barriles de galleta llegaron tambien casi vacios y tan demolidos, que eran polvo ó mejor dicho nada: y no se pretenda que la estacion en que se condujeron estos efectos no ayudó para su conservacion y buen estado, pues siendo la de frios, bien sabido es que era la mas favorable.

Como los desfaleos y mermas que aparecieron eran bien considerables en perjuicio del erario, dispuse que bajo fé y testimonio de escribano, previos los demas requisitos legales, se asentase cuanto pasaba y di de todo cuenta al Supremo Gobierno, para que dictase las providencias que fueran de su agrado, en reparo de los daños recibidos.

El importe de los víveres comprados en Orleans asciende á 23,231 ps. 6 reales 6 granos segun las facturas que obran en esta oficina, por lo que de los 30,000 pesos que se remitieron en octubre hay una diferencia de 6,768 1 real 6 granos que no sé si ha dispuesto el Gobierno de ella para algunas atenciones ó si debe recibirse tambien en víveres.

Vista la total falta de numerario y el estado en que se reci-

bieron los pocos y demolidos víveres de Orleans preví desde luego que si se abría la campaña, ó por lo menos que si se efectua-  
ba algun movimiento de tropas, por exigirlo así las circunstancias, consumidos los pocos efectos que habia en almacenes, se hallaria embarazado al intento el Exmo. Sr. General en gefe, imposibilidad que podria atraer muchas y lamentables consecuencias. He aquí pues por que no creí que debia desairar la propuesta que hizo D. Felipe Flores, para celebrar otra contrata á efecto de surtir al ejército con 400,000 raciones al precio de tres y medio reales situadas aquí ó en las villas de Mier, Reynosa y Camargo, ó al de cuatro y medio si se necesitaban en cualquiera otro punto á donde marchara el ejército, con solo la condicion de que se le habilitase en lo pronto con 16,000 pesos y se le pagase lo demas en esta comisaria ó en México, por libramientos girados contra la tesoreria general.

Si se reflexiona lo que se ha dicho, acerca de los costos de los víveres de Orleans, parecerá que no es absolutamente desventajosa esta contrata á la hacienda pública; pero suponiéndola tal, ¿podria resistirme á celebrarla, compulsado por la imperiosa necesidad y en virtud de las escaseces ya dichas? La contrata ajustada por mi en el Saltillo con los mismos Flores sobre las 2,500 raciones diarias por 60 dias, fué la obra exclusiva de las criticas circunstancias que nos rodearon: á pesar de lo notorio de ellas se murmuró por muchos su estipulacion: mas prosiguió el tiempo: se sucedieron unas á las otras las escaseces y miserias y entónces se conoció, que aquella contrata habia salvado al ejército quizá de su total ruina y las murmuraciones se embotaron en la realidad del cálculo que la produjo. Así sucederá sin duda, con la pactada ahora con D. Felipe Flores: el porvenir la hará menos onerosa y es tan natural presagiarlo así, que el mismo Exmo. Sr. General en gefe en nota de 6 de este, me dice acerca de ella lo siguiente.— “Considerando que está concluyendo la parte de víveres que ha venido de Nueva Orleans, que para completar las raciones que de ellos se han ministrado á las tropas, ha sido necesario tomar en esta ciudad al fiado varios artículos, que han comprometido el crédito de esa comisaria, que es indispensable, á lo

menos por algun tiempo, asegurar la subsistencia del mismo ejército, he aprobado la contrata sobre 400,000 raciones, que ha propuesto D. Felipe Flores, despues de las conferencias que se han tenido sobre el particular.”

Para fijar bien la opinion sobre los precios á que los Flores han puesto los víveres contratados, es necesario saber que en todos estos paises la agricultura y cria han sufrido extraordinariamente por la seca y penuria del año, causa porque todas las semillas y ganados han subido á unos precios tan altos cual no se habian visto de tiempos muy atras. En muy pocos lugares se consigue el maiz al precio de diez, doce y veinte y cuatro pesos carga, cuyo último valor tiene en este puerto. El frijol corre aquí sobre treinta y seis pesos: el barril de harina á treinta y cinco pesos cuatro reales, y las reses y demas ganado estan tambien caras por las mortandades horrorosas que en ellos se han experimentado.

#### REFLEXIONES SOBRE EL CONTRATO CELEBRADO CON D. PEDRO DE LA QUINTANA.

Por comunicacion oficial de 13 de Febrero se me participó que D. Pedro de la Quintana habia celebrado un contrato con el Supremo Gobierno por el cual debia entregar cada mes la cantidad de 150,000 pesos en plata puestos en Santa-Anna de Tamaulipas ó en Matamoros y 15,000 en la tesoreria general hasta completar la de un millon.

Que en todo el presente año entregaria tambien en la tesoreria general un millon de pesos en sueldos ó pensiones corrientes de Marzo de 1835 en adelante, ó en documentos de pagos corrientes á cargo del erario.

Que por las anticipaciones de las sumas que se entregaren en plata abonaria la tesoreria general 2 y medio por ciento al mes desde el dia que se hiciesen los enteros hasta la devolucion.

Que para el pago de los dos millones de pesos destinaria el Gobierno los totales productos de las aduanas maritimas de Santa-Anna de Tamaulipas y Matamoros por derechos de importacion, exportacion, circulacion, consumo y que en

las mismas se cobrasen desde el 15 de Febrero hasta la total amortizacion de la citada cantidad, sin que en el entretanto se pudiese disponer ni hipotecar suma alguna de las mencionadas aduanas, exceptuando los sueldos ó gastos de administracion de las mismas oficinas.

Que las libranzas por los totales productos de los derechos de importacion se entregarian por los administradores de Tampico y Matamoros á los apoderados que al efecto nombraria en aquellos puertos, dando los avisos correspondientes á la tesoreria general para que hiciese el cargo á los plazos respectivos.

Que los derechos de las conductas de platas se entregarian á los apoderados de Quintana en San Luis, Zacatecas, Tampico ó Matamoros segun le conviniere.

Que los fondos destinados á los puertos para entregar los 150,000 pesos mensales, como pertenecientes al erario nacional no pagarian derecho alguno.

Que la conduccion de esas sumas seria de cuenta de Quintana hasta situarlas en Tampico ó Matamoros, pero que el Gobierno facilitaria las escoltas para conducir estos caudales con seguridad.

Que de los 165,000 pesos que se entregarian mensalmente destinaria el Supremo Gobierno los 15,000 de la tesoreria general por cuenta de las libranzas giradas por las legaciones de Europa á favor de F. de Lizardy y Compañia de Londres.

Que las dudas que ocurriesen sobre las clausulas anteriores se resolverian á favor de los prestamistas.

Este es el contenido del contrato celebrado con Quintana. Estoy muy lejos de exponer mi juicio sobre las ventajas ó desventajas que traiga al erario público, pues no tocando á esta comisaria hacer semejante calificacion, seria muy fuera de propósito manifestar mi sentir. ¿Son ó no suficientes á cubrir las atenciones del ejército los 150,000 pesos que debe producir mensales dicho contrato? Esta es mi cuestion. Cuestion que la resolveré en dos palabras y tan satisfactoriamente para el convencimiento de cualquiera, cuanto que mis pruebas son aritmeticas.

El presupuesto general de los gastos del ejército, que ha for-

mado la contaduria, segun los documentos que obran en dicha oficina, y que ha sido elevado al superior conocimiento del Gobierno, importa 277,961 pesos. Es asi que para cubrirlo solo se han puesto á disposicion de la comisaria los 150,000 pesos del contrato de Quintana, luego resulta un deficiente de 127,961 pesos.

Yo no comprendo cuales sean los recursos con que se cuente para llenar los enormes gastos de la campaña: gastos que no pueden sufrir ninguna clase de rebaja, por que afectan nada menos que á las necesidades imprescindibles de la guerra; pues debe considerarse aun mas y es el que en el presupuesto mencionado no se han incluido los gastos extraordinarios de guerra que en lo de adelante han de ser de alguna consideracion, ni se han comprendido las cantidades que hay necesidad de situar en la comisaria del Saltillo y subcomisaria de Nuevo Leon, para ocurrir á mil atenciones que se ofrecen á cada momento en aquellos lugares, que son los puntos por donde regularmente transitan las cuerdas y cargamentos que del interior se conducen para el ejército. Resulta que con la falta de numerario que aparece, no sabe la comisaria que partido tomar, pues 150,000 pesos ya se ve que no alcanzan para sus gastos. Por otra parte; que se hace para satisfacer la inmensa deuda contraida con las tropas estacionadas en esta ciudad, que ya se ha dicho asciende á mas de un medio millon de pesos? Quiero que no se satisfaga toda ella, atendida la miseria de la hacienda pública; ¿pero qué no se ha de dar á la oficialidad á buena cuenta de sus considerables atrasos, dos ó tres pagas para que puedan reponerse de los ahogos en que los ha sumergido la falta de sus vencimientos? Oficiales hay que sobre mil créditos que los affigen, tienen empeñados sus uniformes, sus espadas y hasta sus mismos despachos, porque á eso los ha obligado la pobreza y que han de exigir cuando se les de la orden de marcha algun dinero para reponerse de prendas tan importantes y para cubrir unos adeudos que han contraido bajo el sagrado de su honor y de la religiosidad que debe distinguir en sus contratos á militares dignos de esta lucida condecoracion. A muchos sugetos se deben tambien bastantes sumas por los arrendamientos de las casas

que en calidad de cuarteles, hospitales, parques y otras oficinas ha ocupado el ejército. ¿Será justo que despues que han sido deteriorados y maltratados sus edificios, como sucede ordinariamente á los ocupados por las tropas, no se les satisfagan sus arrendamientos, para que puedan reponerse al menos de los perjuicios que se les han originado? Pues si tantas erogaciones hay que hacer, sobre las ya marcadas en el presupuesto, vuelvo á repetir que me es inconcebible, como sea dable ocurrir á ellas con los 150,000 pesos del contrato de Quintana.



CONCLUSION.

He reasumido con la exactitud que me ha sido dable los principales negocios ocurridos en la comisaria, desde que tuve el honor de ser nombrado gefe de ella hasta este momento en que me separo para hacer uso de la licencia que me ha concedido el Supremo Gobierno con objeto de que pueda, libre de sus atenciones y trabajos, dedicarme á recuperar mi quebrantada salud. Al reseñarlos no he podido escribir con prolixidad cuanto debia sobre cada uno de ellos, ya por que mis enfermedades no me habrian permitido tan improbo trabajo, cuanto por que he temido hacer difuso un escrito, que solo me he propuesto sirva de compendio ó epilogo instructivo de aquellos asuntos que por su gravedad y consecuencias merecian ser puestos en el conocimiento del público. El no faltar á la realidad de lo ocurrido me ha hecho revelar las escaseces que ha sufrido el ejército. Quien leyere estas paginas no crea que es mi ánimo inculpar al Gobierno, por la falta de recursos y por las miserias que nos han agoviado. Muy lejos de hacerle tan fea imputación, me complace en manifestar que estoy persuadido intimamente de que sus esfuerzos han sido continuos para proporcionar los auxilios indispensables á realizar la campaña: si ellos no los ha coronado el mejor éxito, es fuera de toda duda que no ha consistido el mal tanto en las personas, cuanto en los fuertes obstáculos que ha opuesto el desorden en que se halla nu-

estra exanime hacienda; desorden que no es de esta época sino que viene encadenado desde muy atras con diversas causas y sucesos harto lamentablemente conocidos. No obstante este testimonio en que tributo al Gobierno Supremo la sinceridad de mis sentimientos no he podido ser indiferente á los males del ejército ni me ha parecido conveniente sellar con el silencio las escaseces que han pasado y que han affligido tanto á esta clase benemérita de la república.

He pintado vivamente la triste situacion de las tropas, no para excitar al descontento, no para inspirar la tibieza, ni para exasperar el sufrimiento, sino antes bien para que conocidos mejor los males se remedien.

El ejército mexicano tiene inculcado muy profundamente el noble y dulce amor á la patria: amor que es su pasion firme é indeleble, como que se apoya en el entusiasmo que siempre ha manifestado al participar personalmente de sus ventajas, de su prosperidad y de su gloria.

Vé en Tejas una rica y fértil region que le han usurpado á la república colonos ingratos y alienigenas pérfidos. Sabe que aquel pais privilegiado de la naturaleza es de sumo valor y de aprecio inestimable: mas no anhela por esto solo su reconquista. Se propone para ello objeto mas sublime: esto es, el de recuperar el honor de la nacion y el de afianzar su respetabilidad; pero ese fuego, ese entusiasmo que anima á los defensores de la patria, se debilitará y apagará tal vez, si el Gobierno no procura aprestar los recursos que demanda imperiosamente la campaña.

No es el número del ejército de Tejas el temible. Bien despreciable y ridiculo es ese peloton de aventureros, que piensan que es como andar en cacerias de fieras haberselas con veteranos valientes y aguerridos: es el clima, son los desiertos horrosos, son los rios invadeables, son los pantanos, son los yelos y nieves en invierno, los calores excesivos en cualesquiera otra estacion, las lluvias continuas de muchos meses, los bosques en unas partes, las llanuras inmensas en otras, la falta de subsistencia en todas y en muchos parages hasta el carecer de agua potable: estos son los enemigos poderosos que combaten á

nuestros soldados: mas enemigos que si se debe contar con ellos, no ha de ser para que nos arredren sino para precaver sus funestas consecuencias. Tal ha sido mi objeto al manifestar la triste situacion del ejército: hacer que el Gobierno Supremo proporcione todos aquellos auxilios que sean indispensables para reemprender la marcha sobre Tejas: auxilios que no dudo serán abundantes y tan seguros cuanto demanda la seriedad de empresa tan comprometida, si la sabiduria del Gobierno, como es de esperarse, pone en accion los elementos incalculables que tiene la República.

Estoy íntimamente convencido y esta persuasion es la que forma en mi corazon el sentimiento mas dulce y que mas me enorgullece, de que México es un pais lleno de fuerza, de vigor, de poder inmenso, que tiene en sí los gérmenes preciosos, para ser una de las primeras naciones del globo, que no necesita mas que un resuelto querer para abatir y hacer morder el polvo á todos sus enemigos exteriores é interiores.

Esto me hace presagiar, que nada será obstáculo para que se lleve hasta el Sabina el exterminio de los sublevados de Tejas.

Matamoras 14 de Marzo de 1837.

MIGUEL BARREIRO.



**ESTADO N.º 1.**

*Comisaría General del Ejército del Norte.*

ESTADO que manifiesta el Ingreso y Egreso de caudales que ha tenido esta oficina desde 21 de Octubre de 1836, en que comenzó ha ejercer sus labores, hasta 14 de Marzo de 1837, en que se ha verificado Corte de Caja con motivo de separarse de la Comisaría el Sr. D. Miguel Barreiro, para hacer uso de la licencia que le ha concedido el Supremo Gobierno á fin de regresar á la capital de la República, con objeto de restablecerse de sus enfermedades.

Ingreso en el tiempo expresado	-	484,704	1	8
Egreso en el propio	-	483,749	7	9
Existencia que resulta	-	\$954	1	11

Matamoras Marzo 14 de 1837.

MANUEL MENDIOLA.

NOTA.—Se advierte que la cantidad que aparece ingresada en esta oficina, procede de algunos asientos virtuales que se han formado por contra partidas no habiéndose recibido de la Tesorería general mas suma que la de 295,000 pesos en numerario.

(Rubricado.)

nuestros soldados: mas enemigos que si se debe contar con ellos, no ha de ser para que nos arredren sino para precaver sus funestas consecuencias. Tal ha sido mi objeto al manifestar la triste situacion del ejército: hacer que el Gobierno Supremo proporcione todos aquellos auxilios que sean indispensables para reemprender la marcha sobre Tejas: auxilios que no dudo serán abundantes y tan seguros cuanto demanda la seriedad de empresa tan comprometida, si la sabiduria del Gobierno, como es de esperarse, pone en accion los elementos incalculables que tiene la República.

Estoy íntimamente convencido y esta persuasion es la que forma en mi corazon el sentimiento mas dulce y que mas me enorgullece, de que México es un pais lleno de fuerza, de vigor, de poder inmenso, que tiene en sí los gérmenes preciosos, para ser una de las primeras naciones del globo, que no necesita mas que un resuelto querer para abatir y hacer morder el polvo á todos sus enemigos exteriores é interiores.

Esto me hace presagiar, que nada será obstáculo para que se lleve hasta el Sabina el exterminio de los sublevados de Tejas.

Matamoras 14 de Marzo de 1837.

MIGUEL BARREIRO.



**ESTADO N.º 1.**

*Comisaría General del Ejército del Norte.*

ESTADO que manifiesta el Ingreso y Egreso de caudales que ha tenido esta oficina desde 21 de Octubre de 1836, en que comenzó ha ejercer sus labores, hasta 14 de Marzo de 1837, en que se ha verificado Corte de Caja con motivo de separarse de la Comisaría el Sr. D. Miguel Barreiro, para hacer uso de la licencia que le ha concedido el Supremo Gobierno á fin de regresar á la capital de la República, con objeto de restablecerse de sus enfermedades.

Ingreso en el tiempo expresado	-	484,704	1	8
Egreso en el propio	-	483,749	7	9
Existencia que resulta	-	\$954	1	11

Matamoras Marzo 14 de 1837.

MANUEL MENDIOLA.

NOTA.—Se advierte que la cantidad que aparece ingresada en esta oficina, procede de algunos asientos virtuales que se han formado por contra partidas no habiéndose recibido de la Tesorería general mas suma que la de 295,000 pesos en numerario.

(Rubricado.)



**EJERCITO DEL NORTE.**

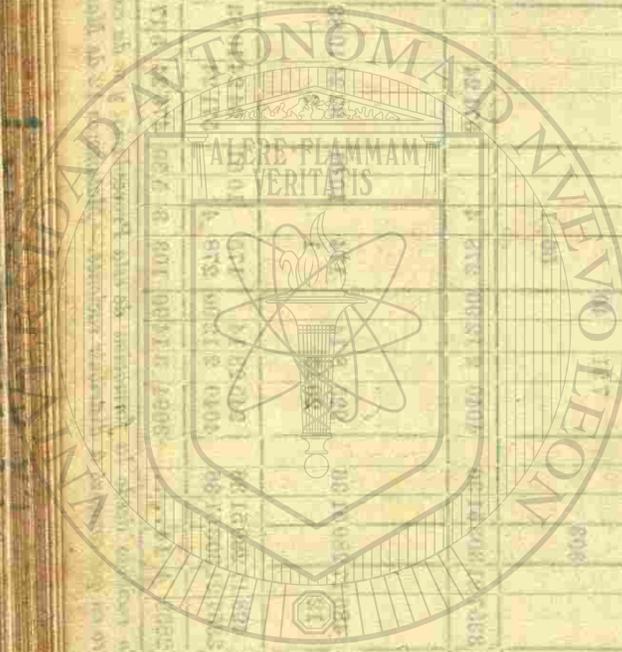
**ESTADO N.º 2.**

**PROVEEDURIA GENERAL.**

ESTADO que manifiesta el Ingreso y Egreso que ha tenido esta Proveduría hasta fin de Febrero proximo pasado, con exprestion de la existencia que resultó hasta aquella fecha.

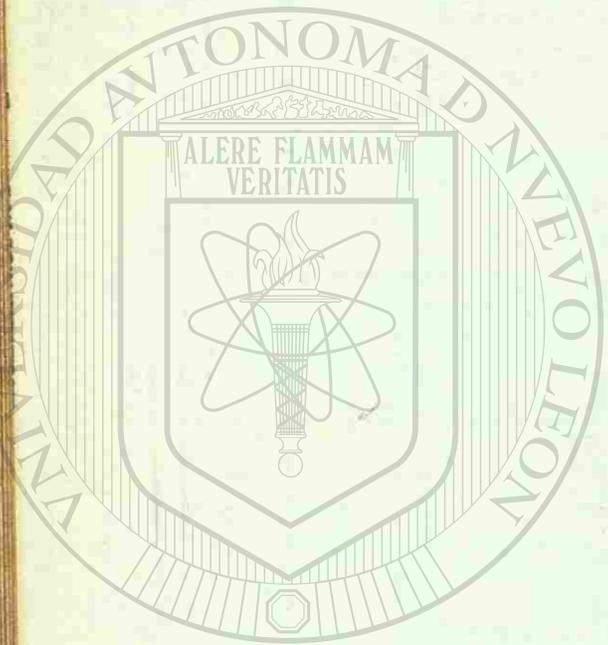
	arrin. Galleta.	Frijol.	Arroz.	Manteca.	Chile.	Sal.	Maiz.
barr.	A. L. C.	F. L. C.	A. L. O. C.	A. L. O. C.	A. L. O. C.	A. L. O. C.	Fan. Q.
<b>Ingreso.</b>							
Recibido de la Hacienda del Jaral.....	1520 24	51 36	616 7	7310	571 24		91 24
Idem de la goleta americana <i>Atlantico</i> ..							
Idem del anterior—proveedor, D. José Hipolito Machado.....	341 23 17					6 20	199 26
Idem de la goleta <i>Excel.</i> .....	1818 5		3415 24 12 50	14818			
Idem de D. Leonardo Manzo, por derechos de alacalá.....		308	7 21 40	56 1			
Reses comprados á varios individuos.....							
Manteca comprada á D. Juan José Lopez						1820	
Comprado á D. Juan Carreon.....							
<b>SUMA EL INGRESO.....</b>	341 3357 21 308 51 36		4040 2 12 90 278 4	571 24	1326 20		291 2
<b>Egreso.</b>							
Distribuido en los cuerpos, compañías presidiales y piquetes del ejército ..	302 486 17 289 51 36		925 8 14	174	10 61	92 24 10 83	187 7 2 170 34
Entregado segun varias facturas .....	12		20 15	1		2	47 24
Al hospital militar y seccion de Reynosa, 37							
<b>SUMA EL EGRESO.....</b>	339 498 17 289 51 36		945 23 14	175	10 61	94 24 10 83	149 7 2 218 10
<b>IDEM EL INGRESO.....</b>	341 3357 21 308 51 36		4040 2 12 90 278 4	571 24	1326 20		291 2
<b>Existencia para Marzo,...</b>	2 2859 4 14.....		3094 8 14 90	103 3 5 39	476 24	5 17 11 77 12 14	72 40

NOTA.—En el Ingreso se ha considerado todo lo recibido desde la formacion de esta Proveduría, y se da como ingresado en el mes de Febrero último por ser el primero en que comenzó á distribuir raciones.—Matamoros 12 de Marzo de 1837.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



